



Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053352/2015

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Jorge Bracamonte** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular semi exclusivo por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 25 de Octubre al 06 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de un viaje a la ciudad de San Pablo (Brasil) a los efectos de dictar un Curso de Posgrado titulado "La novela argentina desde fines de la década de 1960. Experimentación, relato, otredades y política", en la Universidad de San Pablo (USP), en el marco del convenio de carreras de Doctorado desarrollado entre esta Casa de estudios y aquella Universidad;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Bracamonte se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura Argentina III", con vencimiento de su designación el 24 de Junio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **JORGE BRACAMONTE**, legajo 28192, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Literatura Argentina III", de la Escuela de Letras, desde el 25 de Octubre y hasta el 06 de Noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 NOV 2015

RESOLUCIÓN Nº: **1600**
m.s.

Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES